

*Versión Estenográfica de la Segunda Sesión del Primer Período
Extraordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio
Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso
del Estado Libre y Soberano de Oaxaca,
30 de abril del 2024*

**SEGUNDA SESIÓN DEL PRIMER PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES
CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL
DE LA LXV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA**

30 DE ABRIL DEL 2024

MESA DIRECTIVA

DIPUTADO SAMUEL GURRIÓN MATÍAS

PRESIDENTE

DIPUTADA JUANA AGUILAR ESPINOZA

VICEPRESIDENTE

DIPUTADA ROSALINDA LÓPEZ GARCÍA

SECRETARIA

DIPUTADA LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA

SECRETARIA

DIPUTADA MINERVA LEONOR LÓPEZ CALDERÓN

SECRETARIA

Versión Estenográfica de la Segunda Sesión del Primer Período Extraordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 30 de abril del 2024

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Segunda Sesión del Primer Período Extraordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año del Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 30 de abril de 2024. Sírvase la Secretaría informar a esta Presidencia el resultado del registro de asistencia de las Diputadas y Diputados presentes.

La Diputada secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Se informa a la presidencia que se registraron 34 asistencias de diputadas y diputados, por lo tanto, existe quórum legal de la legislatura. Asimismo, diputado Presidente, le informo que solicitó permiso la Diputada Minerva Leonor López Calderón.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Concedido el permiso en uso de la facultad que me confiere el artículo 22 de la ley orgánica del poder legislativo del Estado libre y Soberano de Oaxaca.

(El diputado Presidente toca el timbre)

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se abre la sesión, sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Segunda Sesión correspondiente al Primer Período Extraordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 30 de abril de 2024.

DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN SEGUNDA LECTURA.

COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca no reelige y no ratifica, a la maestra Sonia

*Versión Estenográfica de la Segunda Sesión del Primer Periodo
Extraordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio
Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso
del Estado Libre y Soberano de Oaxaca,
30 de abril del 2024*

Luz Ireta Jiménez, en el cargo de Magistrada Integrante del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca.

COMISIÓN PERMANENTE DE DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que se aprueba la terna para elegir a la persona titular de la Contraloría General Del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca.

COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES.

Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que se reforma el artículo 120 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

COMISIÓN PERMANENTE DE INFRAESTRUCTURAS Y COMUNICACIONES.

Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca reforma el primer párrafo y la fracción IX del artículo 2° de la Ley de Caminos y Aeropistas de Oaxaca.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Está a consideración del pleno el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que ninguna diputada y ningún diputado solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunto si es de aprobarse el orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado el orden del día. Se pasa al único punto del orden del día: dictámenes de comisiones permanentes en segunda lectura. Antes de dar trámite a los dictámenes enlistados en el orden del día, en términos del artículo 113 del reglamento interior del congreso del Estado que establece dar lectura a los documentos que los hubieren motivado, consulto al pleno si se dispensa la lectura de los documentos que dieron lugar a los dictámenes a discusión, así como la dispensa de la lectura de los dictámenes con proyecto de decreto y sólo se ponen a consideración del pleno los decretos correspondientes. En votación económica, solicito que quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la

*Versión Estenográfica de la Segunda Sesión del Primer Periodo
Extraordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio
Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso
del Estado Libre y Soberano de Oaxaca,
30 de abril del 2024*

mano. Aprobada la dispensa de la lectura de los documentos que dieron origen a los dictámenes y los propios dictámenes y sus decretos respectivos. Informo al pleno que de conformidad con el artículo 121 del reglamento interior del congreso del Estado, los diputados que integren las comisiones dictaminadoras podrán hacer el uso de la palabra para exponer los fundamentos del dictamen hasta por 3 minutos. Asimismo, informo al pleno que las votaciones económicas se recabarán de conformidad con el artículo 156 del reglamento interior del congreso del Estado libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la Comisión permanente de administración y procuración de justicia.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca no reelige y no ratifica, a la maestra Sonia Luz Ireta Jiménez, en el cargo de Magistrada Integrante del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión el dictamen con Proyecto de decreto de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el decreto de referencia. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. En votación económica, las diputadas que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Se emitieron 29 votos a favor, diputado Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se declara aprobado con 29 votos el decreto mencionado. Remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la constitución política del Estado libre y Soberano de Oaxaca.

Versión Estenográfica de la Segunda Sesión del Primer Periodo Extraordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 30 de abril del 2024

Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la Comisión permanente de democracia y participación ciudadana.

La Diputada secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que se aprueba la terna para elegir a la persona titular de la Contraloría General Del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión el dictamen con Proyecto de acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informo el resultado de la votación.

La Diputada secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Se emitieron 31 votos a favor, diputado Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se declara aprobado con 31 votos el acuerdo mencionado. Habiéndose aprobado el acuerdo de referencia, se procederá con la elección de la persona a ocupar el cargo de titular de la Contraloría General del Instituto estatal electoral y de participación ciudadana de Oaxaca. A continuación, se somete a consideración del pleno la terna de propuestas para la elección de la ciudadana o ciudadano que ocupará el cargo de titular de la Contraloría General del Instituto estatal del Instituto estatal electoral y de participación ciudadana en Oaxaca. Asimismo, informo que la elección se llevará a cabo de manera nominal, por consiguiente se solicita a las diputadas y diputados que cuando escuchen su nombre pronunció en el nombre de la persona de la terna por la cual emitirán su voto, únicamente. Únicamente por ella. Pido a la Secretaría llamar a las diputadas y diputados en el orden establecido en la lista de asistencia.

*Versión Estenográfica de la Segunda Sesión del Primer Periodo
Extraordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio
Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso
del Estado Libre y Soberano de Oaxaca,
30 de abril del 2024*

(Se lleva a cabo la votación nominal)

Diputada Juana Aguilar Espinoza: contadora Rosa Elia Vásquez Flores.

Diputada Adriana Altamirano Rosales: contadora Rosalía Vásquez Flores.

Diputada Lizett Arroyo Rodríguez: Rosa Elia Vásquez Flores.

Diputado Alejandro Avilés Álvarez: Rosa Elia Vásquez Flores.

Diputada Mariana Benítez Tiburcio: por la contadora Rosa Elia Vásquez Flores.

Diputado Sesul Bolaños López: Rosa Elia Vásquez Flores.

Diputada Tania Caballero Navarro: Rosalía Vásquez Flores.

Diputada Leticia Socorro Collado Soto: por la contadora Rosa Elia Vásquez Flores.

Diputada Luisa Cortés García: Rosa el Vásquez Flores.

Diputado Leonardo Díaz Jiménez: Rosa el Vásquez Flores.

Diputado Pablo Díaz Jiménez: Rosa Vásquez Flores.

Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez: Rosa Elia Vásquez Flores.

Diputada Eva Diego Cruz:

Diputado Noé Doroteo Castillejos:

Diputada Liz Hernández Matus: Rosa Elia Vásquez Flores.

Diputado Nicolás Enrique Feria Romero: Rosa Elia Vásquez Flores.

La Diputada Eva Diego Cruz: Perdón Presidenta, no escuché mi nombre. Por la contadora Rosa el Vásquez Flores por favor. Gracias.

Diputada Dennis García Gutiérrez: contadora Rosa Elia Vásquez Flores.

Diputado Samuel Gurrión Matías: la contadora Rosa Elia Vásquez Flores.

Diputado Víctor Raúl Hernández López: Rosa Elia Vásquez Flores.

*Versión Estenográfica de la Segunda Sesión del Primer Periodo
Extraordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio
Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso
del Estado Libre y Soberano de Oaxaca,
30 de abril del 2024*

Diputada Melina Hernández Sosa: Rosa Elia Vásquez Flores.

Diputada Reyna Victoria Jiménez Cervantes: contadora Rosa Elia Vásquez Flores.

Diputado Sergio López Sánchez: contadora Rosa el día Vásquez Flores.

Diputado César David Mateos Benítez: por la contadora Rosa Elia Vásquez Flores.

Diputada María Luisa Matus Fuentes: contadora Rosa Elia uez Flores.

Diputada Angélica Rocío Melchor Vásquez: Rosa Elia Vásquez Flores.

Diputada Clelia Toledo Bernal:

Diputada Elvia Gabriela Pérez López: por la contadora Rosa Elia Vásquez Flores.

Diputada Haydeé Irma Reyes Soto: por la contadora Rosa Elia Vásquez Flores por favor.

Diputado Luis Eduardo Rojas Zavaleta: por la contadora Rosa Elia Vásquez Flores.

Diputada concepción de la Gómez: Rosa Elia Vásquez.

Diputado Jaime Moisés Santiago Ambrosio: contadora Rosa Elia Vásquez Flores.

Diputado Luis Alfonso Silva Romo: por la contadora Rosa Elia Vásquez Flores.

Diputado Luis Alberto Sosa Castillo: contadora Rosa Elia.

Diputado Horacio Sosa Villavicencio: por Vásquez Flores.

Diputada Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz: a favor de la contadora Rosa Elia Vásquez Flores.

Diputada Xóchitl Jazmín Velázquez Vásquez: por la contadora Rosa Elia Vásquez Flores.

Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda: por la contadora Rosa Elia Vásquez Flores.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Vamos a contabilizar.

La Diputada Minerva Leonor López Calderón:

*Versión Estenográfica de la Segunda Sesión del Primer Periodo
Extraordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio
Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso
del Estado Libre y Soberano de Oaxaca,
30 de abril del 2024*

Diputada Liz, ¿yo no puedo votar?

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Diputada Minerva, ahorita contabilizamos su voto. Me dice por favor la propuesta.

La Diputada Minerva Leonor López Calderón:

Por Rosa Elia Vásquez Flores, por favor Liz.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

sírvase la Secretaría realizar el cómputo debido e informar a esta Secretaría el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Le informo, diputado Presidente, que se emitieron 36 votos a favor de la ciudadana Rosa Elia Vásquez Flores y cero votos a favor de alguna de las otras propuestas.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

En virtud de la votación anterior, se declara titular de la Contraloría General del Instituto estatal electoral y de participación ciudadana a la ciudadana Rosa Elia Vásquez Flores, por consiguiente, solicito dar lectura al proyecto de decreto de titular de la Contraloría General del Instituto estatal electoral y de participación ciudadana de Oaxaca a la ciudadana Rosa Elia Vásquez Flores.

La Diputada secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

La sexagésima quinta legislatura constitucional del Estado libre y Soberano de Oaxaca decreta:

ARTÍCULO PRIMERO.- La sexagésima quinta legislatura del honorable congreso del Estado libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 71 numeral 2 de la ley de instituciones y procedimientos electorales del Estado de Oaxaca, designa a la ciudadana Rosa Elia Vásquez Flores titular de la Contraloría General del Instituto estatal

*Versión Estenográfica de la Segunda Sesión del Primer Periodo
Extraordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio
Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso
del Estado Libre y Soberano de Oaxaca,
30 de abril del 2024*

electoral y de participación ciudadana de Oaxaca por un período de 3 años a partir de esta fecha.

TRANSITORIOS:

PRIMERO.- El presente decreto entrará en vigor el día de su aprobación.

SEGUNDO.- Publíquese en el periódico oficial del gobierno del Estado de Oaxaca.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias, diputada Secretaria. En virtud de que el decreto referido contiene únicamente un artículo firme y 2 artículos transitorios, informo al pleno que se pondrá a discusión y se recabarán las votaciones en lo general y particular de manera conjunta. A discusión el decreto de referencia. En atención a que ningún legislador o legisladora solicitó el uso de la palabra...

La Diputada Adriana Altamirano Rosales:

Presidente, yo la solicité.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Adelante Diputada. La Diputada Adriana Altamirano Rosales:

La Diputada Adriana Altamirano Rosales:

Gracias señor Presidente, pues que esta designación sea para bien de las y los oaxaqueños y que Dios pues bendiga la democracia en Oaxaca, esperemos que sí exista y que estén salvaguardados nuestros derechos político-electorales.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

En votación económica, quienes estén por la negativa de aprobar el decreto, sírvanse manifestarlo, perdón, en votación económica, quienes estén por la afirmativa de aprobar el decreto, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Es la afirmativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación. Afirmativa diputado.

*Versión Estenográfica de la Segunda Sesión del Primer Periodo
Extraordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio
Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso
del Estado Libre y Soberano de Oaxaca,
30 de abril del 2024*

La Diputada secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Se emitieron 35 votos a favor diputado presidente.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Aprobado con 35 votos. Habiéndose aprobado el decreto en lo general y particular, remítase al ejecutivo del Estado para su publicación. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la Comisión permanente de estudios constitucionales.

La Diputada secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que se reforma el artículo 120 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se pregunta si algún integrante de las comisiones desea exponer el dictamen. Con fundamento en los artículos 116 y 132 del reglamento interior del congreso, se informa que no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el decreto de referencia. En votación económica, las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación emitida.

La Diputada secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Se emitieron 35 votos a favor, diputado Presidente.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se declara aprobado en lo general y particular con 35 votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la constitución política del Estado libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la

Versión Estenográfica de la Segunda Sesión del Primer Periodo Extraordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 30 de abril del 2024

Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la Comisión permanente de infraestructuras y comunicaciones.

La Diputada secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca reforma el primer párrafo y la fracción IX del artículo 2º de la Ley de Caminos y Aeropistas de Oaxaca.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se pregunta si algún integrante de las comisiones desea exponer el dictamen. Con fundamento en los artículos 116 y 132 del reglamento interior del congreso, se informa que no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. Sí diputado.

El diputado Horacio Sosa Villavicencio:

Quisiera participar compañeros y compañeras.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Adelante diputado.

El diputado Horacio Sosa Villavicencio:

Bueno, compañeras y compañeros, este dictamen lo que busca es apoyar al poder ejecutivo que encabeza nuestro compañero ingeniero Salomón Jara, Gobernador del Estado para desarrollar no previsto en el plan estatal de desarrollo. Se trata de una reforma de ley que rige a caminos para el bienestar, con el fin de que este organismo pueda ejecutar lo que mandate la Secretaría de las infraestructuras y comunicaciones. Mediante esta acción, caminos para el bienestar puede y debe apoyar la capacidad de acción más allá de la infraestructura caminera

*Versión Estenográfica de la Segunda Sesión del Primer Periodo
Extraordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio
Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso
del Estado Libre y Soberano de Oaxaca,
30 de abril del 2024*

para construir lo previsto en el plan estatal de desarrollo y lo que ordene el ejecutivo. Por ejemplo, la infraestructura hidráulica necesaria para evitar que tengamos más sequías, las que ahora estamos viviendo. Para consolidar la primavera oaxaqueña, es fundamental llevar la infraestructura a todas las comunidades, con el fin de pagar la deuda histórica del Estado con las oaxaqueñas y oaxaqueños más pobres y excluidos de siempre. Ahora, desde una perspectiva social del nuevo gobierno, la infraestructura es un elemento fundamental para el desarrollo del pueblo de Oaxaca. Es cuanto señor Presidente.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias, diputado. En votación...

La Diputada Liz Hernández Matus:

Presidente, si me permite la palabra que no me percaté que estábamos en la discusión.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

adelante Diputada.

La Diputada Liz Hernández Matus:

En complemento y siendo la Comisión de infraestructuras y comunicaciones quien pone a disposición de este pleno este dictamen, solamente acompañar lo que ya ha referido un poco el diputado Horacio Sosa. Estamos reconociendo y dando la atribución obviamente al poder ejecutivo para que, además de toda la infraestructura de caminos que se deban hacer por parte de esta institución, pues también se prioricen otras infraestructuras que también son de carácter prioritario para nuestro estado y en el que se deben también generar pues todas las facilidades para que el ejecutivo tenga a bien proponerlas y, además, cumplirá los oaxaqueños y oaxaqueñas en este sentido. Los proyectos de las acciones del gobierno del Estado que incidan en las carreteras, en los caminos, en las aeropistas, también los servicios auxiliares y conexos a los mismos son sumamente relevantes para incrementar además la derrama económica en el Estado, que a su vez ha generado empleos y que eso queremos potencializar

*Versión Estenográfica de la Segunda Sesión del Primer Periodo
Extraordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio
Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso
del Estado Libre y Soberano de Oaxaca,
30 de abril del 2024*

e impulsar también el desarrollo sostenible que esta nueva visión que ha adoptado el gobierno del Estado, comandado por el ingeniero Salomón será Cruz. Entonces, la reforma planteada en la iniciativa decida se traduce en el beneficio colectivo para las y los oaxaqueños porque faculta a la administración del Estado a continuar con el impulso y la consolidación de los proyectos que conducen a Oaxaca hacia un crecimiento económico sin dejar de lado del bienestar social y el bienestar ambiental. Es cuanto.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias Diputada. En votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica, las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Se emitieron 35 votos a favor, diputado Presidente.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se declara aprobado en lo general y en lo particular con 35 votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la constitución política del Estado libre y Soberano de Oaxaca. A continuación, sírvase la Secretaría dar lectura al proyecto de decreto de clausura del primer periodo extraordinario de sesiones.

La Diputada secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

La Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca decreta:

ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca clausura hoy, 30 de abril de 2024, el Primer Periodo Extraordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de su Ejercicio Constitucional.

*Versión Estenográfica de la Segunda Sesión del Primer Periodo
Extraordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio
Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso
del Estado Libre y Soberano de Oaxaca,
30 de abril del 2024*

TRANSITORIOS:

UNICO.- El presente decreto entrará en vigor el día de su aprobación. Publíquese en el periódico oficial del gobierno del Estado de Oaxaca.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias, Diputada. En virtud de que el decreto referido contiene únicamente un artículo firme y un artículo transitorio, informo al pleno que se pondrá a discusión y se recabarán las votaciones en lo general y en lo particular de manera conjunta. A discusión el decreto de referencia. En atención a que ningún legislador o legisladora solicitó el uso de la palabra, en votación económica quienes estén por la afirmativa de aprobar el decreto en mención, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Se emitieron 35 votos a favor, diputado Presidente.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Aprobado. Habiéndose aprobado el decreto en lo general y particular, remítase al ejecutivo del Estado para su publicación en el periódico oficial del gobierno del Estado de Oaxaca. Solicito a las diputadas y diputados, servidores públicos del congreso del Estado presentes y conectados ponerse de pie para declarar formalmente la clausura del primer periodo extraordinario de sesiones.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

La sexagésima quinta legislatura constitucional del Estado libre y Soberano de Oaxaca clausura hoy, 30 de abril del año 2024 el primer periodo extraordinario de sesiones correspondiente al tercer año de su ejercicio constitucional, siendo las 13 horas con 52 minutos de esta fecha.



*Versión Estenográfica de la Segunda Sesión del Primer Periodo
Extraordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio
Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso
del Estado Libre y Soberano de Oaxaca,
30 de abril del 2024*

(El diputado Presidente toca el timbre)